

**Política: Registro de visitantes | Código de reglamentos CR1008**

**Objetivo de la política:**

Para establecer procedimientos estándar y mantener un campus seguro, la escuela *The Preuss School UC San Diego* ha implementado una política de registro de visitantes. Esta política tiene como objetivo garantizar la seguridad y protección de los estudiantes, el personal y los visitantes de la escuela.

Agradecemos su colaboración para ayudarnos a mantener un entorno seguro y acogedor para todos.

**Contenido del código de reglamentos CR1008:**

1. Todos los visitantes de la escuela deben registrarse en la oficina principal antes de entrar al campus de la escuela.
2. Los visitantes deben presentar un documento de identidad válido, como una licencia de conducir o una identificación oficial.
3. Debe especificar claramente el motivo de la visita y el nombre de la persona a la que visita.
4. La escuela proporcionará una credencial de visitante a todos los visitantes, la cual deberán llevar en todo momento mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela.
5. Los visitantes no tienen permitido entrar a un aula sin previa autorización del profesor titular, el director, y / o su representante designado.
6. A cualquier visitante que parezca estar bajo la influencia de drogas o alcohol, o que represente una amenaza para la seguridad de la escuela, se le solicitará abandonar las instalaciones de inmediato.
7. Se espera que todos los visitantes cumplan con las políticas y procedimientos de la escuela, incluyendo, pero sin limitarse a respetar la privacidad y confidencialidad de los estudiantes y el personal.
8. Cualquier violación de esta política puede resultar en que se le niegue al visitante el acceso a la escuela en el futuro.

**Autorizado por: Director Dr. Matthew Steitz**